



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

JUNTA DE GOBIERNO

Calle Pino, número 121, Colonia Rancho Cortés, Cuernavaca, Morelos, México, C.P.
62158 Tel. -777- 145 3189 y -777- 145-2364 hijunta@uaem.mx



MENSAJE EN LA APERTURA DE SESIONES DE LA NUEVA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Cuernavaca, Morelos a 02 de octubre de 2017

Estimados integrantes de este cuerpo de gobierno universitario.
Distinguidos invitados.

El próximo 22 de noviembre estaremos celebrando el quincuagésimo aniversario de la obtención del carácter autónomo de nuestra institución educativa. Nunca será suficiente insistir en el significado que tal conquista supuso para el ulterior devenir de la máxima casa de estudios en el estado. Si se nos pidiera definir dicho acontecimiento en un breve enunciado, quizá podríamos formularlo como "el momento en el que a la institución se le abren las puertas para transitar hacia su mayoría de edad". La veracidad de dicho enunciado, queda testimoniada con el conjunto de acontecimientos que han caracterizado el desarrollo y la expansión de la universidad en las casi cinco décadas transcurridas desde entonces. Gran parte de lo acaecido en nuestra máxima casa de estudios dentro de dicho lapso, debe ser atribuido en buena medida, al carácter autónomo del cual goza. Es necesario recurrir a los orígenes de esta longeva institución para aprehender en todo su significado el valor de la autonomía al que nos estamos refiriendo.

En contra de la muy extendida creencia de que el vocablo «universidad» se refiere a la noción de lo universal, el término proviene, en realidad, de una genealogía que vale la pena recordar, aún y cuando sea de un modo sucinto y esquemático.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

JUNTA DE GOBIERNO

Calle Pino, número 121, Colonia Rancho Cortés, Cuernavaca, Morelos, México, C.P.
62158 Tel. -777- 145 3189 y -777- 145-2364 hijunta@uaem.mx



La palabra "universidad" deriva de la locución latina «universitas», que significa gremio o corporación. Situados en plena Edad Media, los centros de estudios que otorgaban títulos y grados fueron, sucesivamente, las escuelas parroquiales, las monacales y las catedralicias. Eran ellas quienes determinaban y validaban los aprendizajes de los diversos oficios y las distintas artes. Algunas de estas escuelas alcanzaron el estatus de «studium generale», pues recibían alumnos de fuera de sus diócesis y concedían títulos que tenían validez más allá de éstas. Sin embargo, ceñidos a dogmas y tradiciones, era frecuente que ignoraran la opinión de los profesores y las inquietudes de los aprendices. A fuerza de repetirse esta circunstancia, la atmósfera que se respiraba no era la más propicia para el adecuado funcionamiento de dichas escuelas. En adición a ello, la injerencia de las autoridades municipales y la intromisión del obispo en los asuntos internos de estos establecimientos, provocó que tanto estudiantes (scolares) como docentes (magistri) optaran por organizarse en asociaciones (universitas) para defender sus propios intereses. El propósito por participar en la toma de decisiones, desembocó en una aspiración hacia la conquista de la autonomía respecto a las autoridades de la ciudad y/o del obispado, buscando poder gobernarse mediante sus propias figuras y organismos (decanos, rectores, claustros, etcétera), de tal manera que la estructura y funcionamiento de las escuelas, así como las condiciones de la enseñanza que ahí se verificaba, fueran determinadas de manera propia e independiente de cualquier influjo externo. La búsqueda y el esfuerzo fueron arduos y prolongados pero rindieron frutos. El rey, el emperador o el Papa -según fuera el caso en el que intervino la autoridad superior- reconocieron la sensatez de la demanda y concedieron el carácter de autonomía a los centros de estudios referidos.

La universidad estaba gestándose y la «universitas» de los «scolares» y la de los «magistri» cobran vida. La primera de ellas fue la de Bolonia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

JUNTA DE GOBIERNO

Calle Pino, número 121, Colonia Rancho Cortés, Cuernavaca, Morelos, México, C.P.
62158 Tel. -777- 145 3189 y -777- 145-2364 hjunta@uaem.mx



en 1089; después la de Oxford (1096), la de París (1150), Cambridge (1208), la de Salamanca (1218) y muchas otras más.

Como puede apreciarse, el espíritu que da sentido a la institución naciente es el de la autonomía, es su impronta; vale decir, el "ethos" que caracteriza su naturaleza es el de la capacidad para organizarse y gobernarse a sí misma. De ahí que los principios que le son subsidiarios son la libertad de cátedra y de investigación, tanto como la libre discusión de ideas, de manifestaciones artísticas, científicas y técnicas.

Han pasado, entonces, poco más de nueve siglos entre la fundación de la primera universidad en el mundo y las que ahora existen. Muchas cosas han cambiado en ellas en el transcurso de los 928 años que nos separan de la creada en Bolonia en 1089. Sin embargo, el rasgo fundamental que ha persistido en aquellas que legítimamente reciben tal denominación es, precisamente, el de la autonomía.

En nuestro país, la multicitada autonomía se expresa bajo especificidades diversas en cada institución en la que ella se concreta, a través de los preceptos normativos más genéricos en las que se fundan esas universidades. En el caso de la de Morelos, el diseño estructural que la constituye, emanado de su propia Ley Orgánica, trajo consigo el establecimiento de la Junta de Gobierno. El espíritu que anima tal disposición, es que el conjunto de responsabilidades y atribuciones institucionales no recaigan exclusivamente en la figura del rector, como la autoridad unipersonal de mayor jerarquía, ni en el máximo cuerpo colegiado de la universidad que el propio rector preside, es decir, el Consejo Universitario, sino que, particularmente en lo que atañe a la propuesta, autorización, ejercicio, control, supervisión y recomendaciones sobre los recursos económicos asignados a la institución, por un lado, y en lo que concierne al proceso mediante el cual se formula terna y elige rector, por el otro, la ejecución de tan importantes atribuciones queden distribuidas razonablemente entre las



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

JUNTA DE GOBIERNO

Calle Pino, número 121, Colonia Rancho Cortés, Cuernavaca, Morelos, México, C.P.
62158 Tel. -777- 145 3189 y -777- 145-2364 hijunta@uaem.mx



autoridades mencionadas. La pretensión de instaurar un esquema organizacional como el descrito, es propiciar un equilibrio, un balance armónico entre las diversas autoridades universitarias, lo cual se reproduce y prolonga entre las autoridades unipersonales y colegiadas de las unidades académicas.

En ese contexto, la Junta de Gobierno es una autoridad colegiada de carácter independiente a la estructura administrativa de la universidad, es decir, quienes la integran no son empleados o trabajadores activos de la institución, y por tanto no existe subordinación jerárquica con respecto a las otras autoridades de nuestra máxima casa de estudios.

Tanto en la Ley orgánica original de 1967 como en la nueva aprobada por la L legislatura estatal en el 2008, a partir del proyecto impulsado en la gestión del Dr. Fernando Bilbao Marcos, los miembros de la Junta de Gobierno desempeñan sus funciones sin percibir remuneración alguna, esto es, sus cargos son honoríficos. Este conglomerado de preceptos y consideraciones relativos a la naturaleza de la Junta de Gobierno, seguramente serán evocados cuando el próximo 21 de diciembre conmemoremos el medio centenario de existencia de este cuerpo colegiado de gobierno institucional, según puede constatarse en el acta constitutiva de la misma, la cual fue signada por sus primeros integrantes: C.P. Estela Aranda viuda de Vila, Arq. Raúl Álvarez Vázquez, Ing. Julio Mitre Gorayeb, C.P. Arturo Ríos Lucio, Lic. Fausto Galván Campos, Dr. Felipe Galván Campos y el Dr. Heriberto Vázquez Campos, así como el Lic. Teodoro Lavín González, rector de la universidad en aquel entonces.

Como es del conocimiento de la comunidad universitaria, hemos dado inicio al procedimiento concerniente a la formulación de una terna para que, con base en ella, el Consejo Universitario elija rector para el periodo 2018-2024, de acuerdo a la convocatoria publicada el 8 de septiembre pasado. Una vez ha concluido la fase relativa al registro de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

JUNTA DE GOBIERNO

Calle Pino, número 121, Colonia Rancho Cortés, Cuernavaca, Morelos, México, C.P.
62158 Tel. -777- 145 3189 y -777- 145-2364 hijunta@uaem.mx



aspirantes a ocupar la terna, prosequiremos el desahogo del procedimiento establecido en el artículo 107 del estatuto universitario, con la diligencia que el caso amerita y con absoluto respeto a la normatividad que a ese respecto se encuentra contenida tanto en la ley orgánica como en el estatuto ya mencionado. Nos proponemos cumplir con la alta encomienda que a este cuerpo colegiado se le ha conferido, anteponiendo la preservación de la autonomía por encima de cualquier otra consideración que a propósito de la naturaleza de la institución pudiera llegar a expresarse. Es nuestra intención que al término de la deliberación que nos lleve a integrar y enviar la terna para que de ella se elija al siguiente rector, ésta esté constituida por aquellos aspirantes que del mejor modo posible hayan conseguido mostrar, tanto en su plan de trabajo como en la entrevista que habrá de celebrarse con este cuerpo colegiado, una cabal comprensión de la situación educativa en el país, en el estado y en la propia institución; el modo como dichas situaciones se articulan con los entramados sociales, económicos, científicos y culturales en los contextos enunciados, lo cual implica un conocimiento de las tendencias hacia las que se dirige la educación, la producción del conocimiento científico y humanístico que a escala global se está verificando en el planeta. Asimismo, derivado de la comprensión de tales situaciones y tendencias, los planes de trabajo de quienes integren la terna, deben representar las propuestas más completas y coherentes para el futuro institucional, lo cual supone que dichas propuestas contengan líneas de acción verosímiles, rutas de trabajo factibles, sinérgicas unas con otras, con relación a los grandes desafíos que tendrá frente de sí la universidad.

Los aspectos que acaban de ser expuestos, junto con la trayectoria académica y profesional, así como la experiencia en la gestión educativa dentro de la Universidad que cada uno de los aspirantes acreditaron al momento de entregar el curriculum vitae que los respalda, serán los criterios que habremos de tomar en cuenta los integrantes de esta Junta de Gobierno en la deliberación para integrar la terna a ser



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

JUNTA DE GOBIERNO

Calle Pino, número 121, Colonia Rancho Cortés, Cuernavaca, Morelos, México, C.P.
62158 Tel. -777- 145 3189 y -777- 145-2364 hijunta@uaem.mx



turnada al Consejo Universitario, reiterando que todo ello será efectuado con estricto apego a la normatividad institucional.

Es menester subrayar que el compromiso ético para con la universidad que compartimos quienes integramos esta Junta de Gobierno, como seres humanos, como universitarios, nos hace indispensable señalar que no ignoramos la posible intromisión de agentes externos que intenten obstruir o perturbar el cumplimiento de la honrosa tarea que habremos de efectuar. Cualquier pretensión de esa índole será inmediatamente denunciada ante la comunidad a la que nos debemos.

Deseamos, por último, enviar un mensaje solidario y fraterno hacia todos aquellos que han sido directa o indirectamente afectados a consecuencia de la tragedia provocada por los siniestros del 7 y 19 de septiembre pasados. Hacemos nuestro el dolor padecido por quienes así lo hayan sufrido. No obstante lo cual, queremos reconocer el valeroso y ejemplar comportamiento de gran parte de la comunidad educativa de la universidad, en apoyo a toda la población damnificada a consecuencia del terremoto ya comentado. La emergencia no ha terminado, estamos seguros que sabremos enfrentarla con la misma generosidad como la que hasta ahora se ha puesto al servicio de quienes nos rodean.

A T E N T A M E N T E
“POR UNA HUMANIDAD CULTA”

PSIC. RENÉ MANUEL SANTOVEÑA ARREDONDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS